



TAM/STAI/IP/615/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 16 de agosto del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 280527023000062, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requirió información respecto a diferentes puntos, se le informa:

Que respecto a los puntos 2, 6, 7 y 16 se adjunta la respuesta a su solicitud mediante oficio enviado por la Secretaria General con número DJ/272/2023 de fecha 25 de mayo del año 2023 en el cual aparece la respuesta a su solicitud, mediante los documentos anexos que se adjunta al mismo. Igualmente se da respuesta al punto número 9 mediante el oficio número SCO/102/2023 enviado por la Secretaria de la Contraloría con fecha 27 de febrero del año 2023, documento que se adjunta al presente

Ahora bien respecto al punto 1, 3, 4, 5, 8, 13, 14, 15, se le informa que en cumplimiento a los artículos 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, nos permitimos informarle que la información solicitada se encuentra en los formatos que por Ley esta administración esta Obligada a cargar la información para acceso de la ciudadanía desde el año 2015, por lo cual usted podrá encontrar la respuesta a las mismas en los formatos que trimestralmente se cargan por este Sujeto Obligado, dentro de la fracción XXII, VII, XVII, XXVIII, XXXII, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el cual aparece la información solicitada, si bien dicha información no se encuentra especificada de la manera que tal cual usted lo señala si se puede llegar a ella si realiza los filtros y búsquedas correspondientes, por lo que se le invita a revisar los formatos indicados que dan respuestas a sus interrogantes pues se refieren a los puntos solicitados, donde si usted realiza los filtros necesarios puede encontrar específicamente la información solicitada.

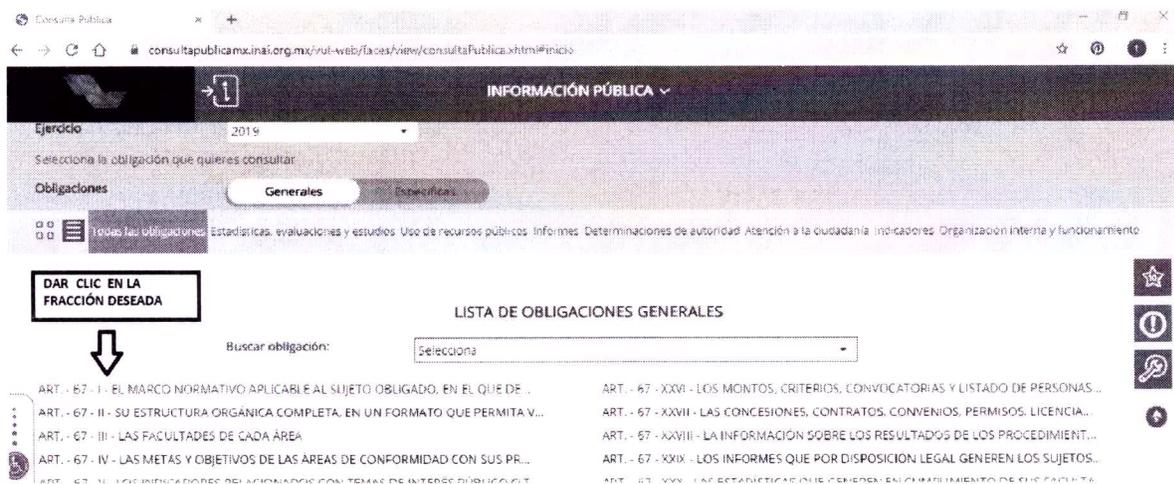
Respecto al lugar donde puede visualizar la información referente a los formatos de transparencia, se le dice que lo puede hacer a través del siguiente link:
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Se le hace la aclaración que dichas fracciones se carga de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos:

1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.



2.- En la página se desglosará un listado de obligaciones generales en donde aparecen las 48 fracciones que esta Unidad de Transparencia publica de conformidad con la ley de la materia; debiendo dar clic derecho en la fracción que requiera revisar.



3.- Una vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le solicitará el periodo que quiera

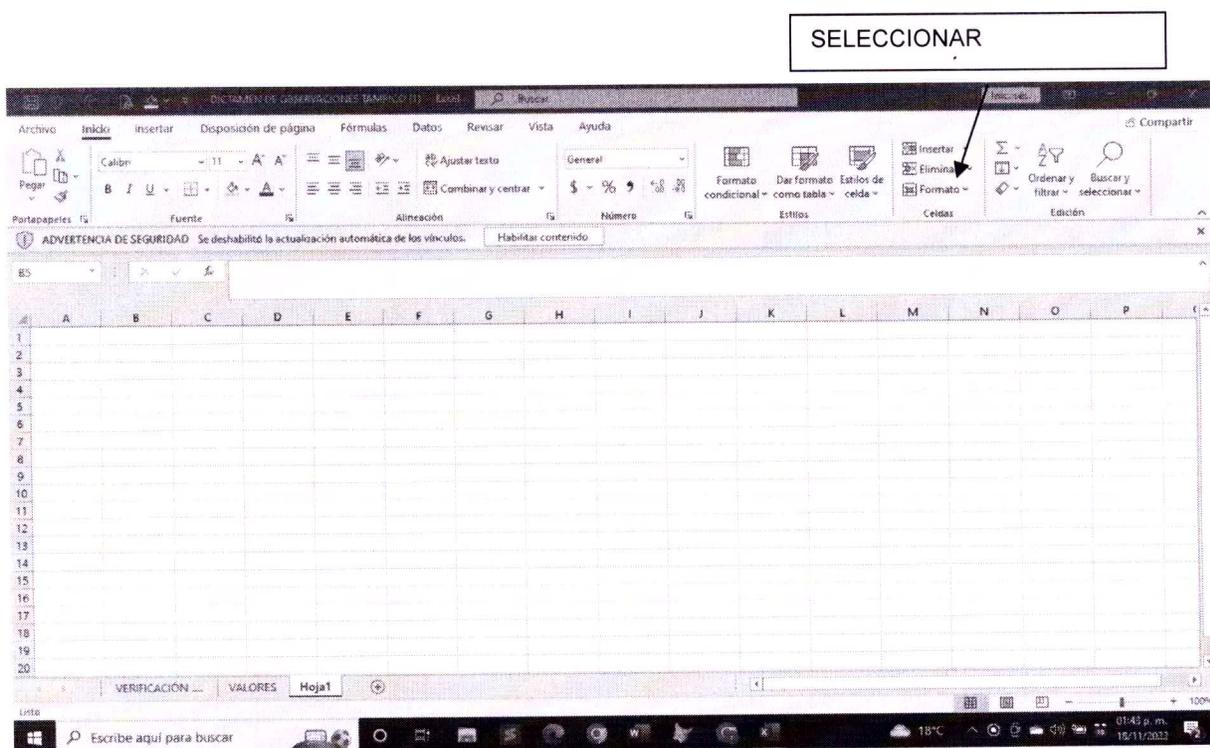
consultar, debiendo seleccionar entre los distintos trimestres o años en lo que por ley se deba encontrar publicada cada una de las fracciones, se pueden usar los diferentes filtros de búsqueda para facilitar su consulta.

4.- Una vez que usted seleccione el periodo a consultar deberá dar clic derecho en el icono de CONSULTAR, a fin de que aparezca en la misma pantalla la información deseada.

| Ejercicio | Denominación de la no... | Fecha de última modifc... | Hipervínculo al docume... |
|-----------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 2019 | Ley de Hacienda para el Est... | 21/12/2017 | Consulta la información |
| 2019 | Ley de Cultura Física y Depor... | 07/12/2018 | Consulta la información |
| 2019 | Reglamento de la UNIVIA Páise... | 02/04/2018 | Consulta la información |

5.- Ahora bien una vez que usted visualice su información, puede dar click en el botón de descarga a fin de que decida en que formato y medio requiere que le llegue la información y una vez que la misma se encuentre

en su poder se abrirá en caso de así elegirlo un archivo Excel en el cual usted deberá ir al apartado de Ordenar y Filtrar y ahí poner el filtro que usted desee.



Ahora bien, en el caso de existir alguna duda o complicación al momento de acceder a la búsqueda y consulta de la información, esta Unidad de Transparencia pone a su disposición el número de teléfono de nuestra oficina: 833 473 0530, en un horario de las 08:00 a las 15.00 horas de lunes a viernes, en el cual con gusto se resolverán y atenderán sus dudas. Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**



59462



Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 27 de febrero de 2023.

SCO/102/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, con relación a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280527023000069, donde a su letra dice:

“9. Cuáles son las políticas públicas que ha ejecutado el contralor municipal acerca de prevención y combate a la corrupción y su difusión al anterior del Ayuntamiento como a la población en general, en términos de lo que establece el artículo 72 quater, fracción XIX, del Código Municipal del Estado.” (S/C).

De lo anterior, con relación al artículo 72 quater, fracción XIX, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, así como, artículos 7, 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

- El Municipio celebró convenio de apoyo y colaboración con la Contraloría Gubernamental, en materia de Transparencia y combate a la corrupción de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, 40 y 40 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 7 de la Ley de Responsabilidades del Estado de Tamaulipas.
- Este Órgano Interno de Control, estableció las tres autoridades: Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora, establecidas actualmente en el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

SCO/102/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- Se realizaron los trabajos necesarios para que en la página www.tampico.gob.mx, se agregara un apartado de Quejas y/o Denuncias, la cual, ha estado a disposición de la ciudadanía (actualmente se encuentra en reparación), también se cuenta con un número telefónico con extensión para atención directa por parte de este Órgano Interno de Control, siendo el 8333052700 ext. 3102.
- Contamos con dos buzones físicos sobre quejas y/o denuncias en contra de Servidores Públicos; uno está instalado en el pórtico del Palacio Municipal y otro en la Delegación Zona Norte, conforme los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 8, fracción IX de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 40 bis segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.
- Capacitaciones del Sistema Estatal Anticorrupción en Cd. Victoria, oficinas de la Contraloría Gubernamental, como parte del Combate a la corrupción.
- Capacitaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información pública, como parte del proyecto “sociedad abierta”, organizada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT), con el objetivo de generar espacios de discusión, reflexión y propuesta para temas de apertura gubernamental.
- Se llevó a cabo el registro de las Autoridades adscritas a esta Secretaría de la Contraloría, en el Sistema de Justicia en Línea del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, mediante acuerdo TJA/PLN/ACU/032/2020.
- Se hace de conocimiento a los servidores públicos adscritos al R. Ayuntamiento de Tampico, del Código de Ética y Conducta, como lo indica el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.
- Se cuenta con un número de teléfono para Quejas en contra de elementos de Tránsito, el cual, se lleva impreso en las unidades de dicha Secretaría, 833 458 01 10.

SCO/102/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- Además, se han implementado mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Estatal Anticorrupción, los cuales consisten en “carteles informativos” dirigidos a la ciudadanía, instalados en los siguientes puntos: Secretaría de Tránsito y Vialidad, Secretaría de la Contraloría, área de ingresos del Palacio Municipal y en la caja recaudadora de la Delegación de la Zona Norte conforme los artículos: 91 y 93 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento, me despido.

**ATENTAMENTE,
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA**



MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LIC. FERNANDO ALZAGA MADARIA



5.62/23

Memorándum: DJ/272/2023

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico a 25 de mayo del 2023.

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E

En atención a los oficios recibidos ante esta secretaria los cuales hacen referencia a la solicitud asignada con número de folio 280527023000062, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia me permito informar lo siguiente:

En cuanto a los puntos que son competencia de esta unidad Administrativa número 2 se adjunta copia certificada del punto tres del **acta 47** de la sesión ordinaria de cabildo número **45** celebrado el día 31 de enero del 2020 , y **6** se adjunta lo requerido, en referencia al numeral 7 se le exhorta a que especifique a que materia de litigio hace referencia o a que autoridad jurisdiccional específicamente, a lo que respecta el numeral 16 se adjuntan dos copias simples de **contratos por honorarios y servicios legales correspondientes a los años 2021, 2022, 2023.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 19, 22, 23, 67, 133, 145, 146, 147, 151, 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás relativos en la materia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E



LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA
SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO.



EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA, SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, -----

----- **C E R T I F I C A:** -----

QUE EN EL LIBRO RESPECTIVO EN EL QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 26, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 25 CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019, QUE EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE: -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día consistente en: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE LAGO NÚMERO 415, COL. MIRADORES DE LA PRESA, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL.** En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente punto del Orden del día es con fundamento en el artículo 51 inciso a) del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, propuesta para discusión y aprobación en su caso, de la adquisición de un predio ubicado en calle Lago número 415, col. Miradores de la Presa, con una superficie de 200 metros cuadrados, para su incorporación al patrimonio municipal. Le cedo el uso de la voz al Secretario General para que dé una explicación de este punto. -----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Señor Presidente. En efecto como es del conocimiento de algunos de Ustedes el predio ubicado en Lago, número 415, Colonia Miradores de la Presa con una superficie de 200 metros cuadrados, es un terreno adjunto a la escuela "Lucino Gaytan García" ese terreno actualmente ya se encuentra habilitado como comedor, desayunador para los niños que asisten a la situada institución educativa. Es menester aclarar que en pasada Sesión de Cabildo de la anterior Administración se sometió de igual manera a Cabildo, a la aprobación de Cabildo, la autorización para adquirir tal bien, en aquel entonces se autorizó pero nunca se llevó acabo, nunca se concretó la operación de compraventa. Por ello este Ayuntamiento advirtiendo la necesidad de regularizar la certeza jurídica del predio



en cuestión propone a Ustedes la adquisición de dicho predio, de dicho inmueble, revisando que cumpla con los requisitos de ley para que una vez que este incorporado al patrimonio municipal más adelante valorar la donación al mismo a la escuela en comento, a la sociedad de padres de familia en comento. Adelante Señor Regidor. -----

--- En uso de la voz el Regidor Alberto Sánchez Neri comentó: Muy buenos días compañeros de Cabildo, Presidente Municipal, Secretario, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, nada más para precisar algunos datos, unas dudas que tengo que me hagan favor de contestar, la primer pregunta es decir, en la Administración pasada se autorizó la realización de esta obra, sin embargo lo que entiendo ¿no se pagó dicha compra y se empezó a construir? -----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: En efecto, se autorizó en Cabildo la adquisición, desincorporación y donación de ese bien inmueble a favor de la escuela, pero no se llevó acabo el pago del mismo. Es correcto. -----

--- En uso de la voz el Regidor Alberto Sánchez Neri comentó: Es decir, entonces de manera irresponsable la Administración pasada empezó a construir, sabiendo que no había finiquitado ese compromiso y de alguna otra manera también el dueño se presta o ¿cuál fue el acuerdo para que allá facilitado ese lugar, para construir sin haberle pagado el Municipio? -----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Definitivamente tiene razón, hubo un acuerdo exclusivamente de palabra –si es que lo hubo- pero no fue plasmado por escrito y ahí la situación que al día de hoy se presentó, efectivamente el dueño del terreno permitió la construcción o erección den este caso de este comedor y la misma escuela no tenía constancia escrita de haberse llevado a cabo formalmente la operación de compraventa. -----

--- En uso de la voz el Regidor Alberto Sánchez Neri dijo: Entonces es una deuda más que nos deja la Administración pasada y es una actuación una vez mas muy negativa, una participación irresponsable de esa Administración de la maestra Magdalena y de su Cabildo, porque finalmente el Cabildo no le dio seguimiento para que esa aprobación que se hizo en Cabildo se llevara a Cabildo y ahora lo digo finalmente bien por este Cabildo, vamos –yo considero- vamos a autorizar por el bien de los niños, de la educación, de los padres de familia, de los maestros y bien por esa iniciativa Presidente de llevar acabo esa... poner en una cuestión legal como debe de ser y beneficiar a todos los alumnos. -----





**GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024**

--- En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah Muchas gracias. -----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Si estoy totalmente de acuerdo con Usted, por decirlo menos un acto irresponsable, en la misma Sesión de Cabildo se autorizó, se incorporó y se dona, se dona lo que todavía no es del Ayuntamiento, fue un acto presidido por la anterior Alcaldesa Magdalena Peraza. Adelante Señor Regidor. -----

--- En uso de la palabra el Regidor Benito Abad Pérez Escalante dijo: Gracias Secretario, buenos días a todos. Solamente para acotar un poquito la condición de esta irregularidad que se presentó y que busca cerrar un ciclo en un proceso que en todo momento me imagino que en aquella Administración se pensó de buena fe y se actuó con la mejor voluntad de parte de todos, si existiera algún comentario de parte de los Regidores que participaron en aquel Cabildo que nos den sus comentarios al respecto, sería interesante saber qué fue lo que paso. Gracias. -----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Señor Regidor Heredia adelante. -----

--- En uso de la palabra el Regidor José Antonio Heredia Niño comentó: Si con muchísimo gusto, tanto el Regidor Néstor Luna como un servidor fuimos parte del Cabildo anterior por el voto popular y por participar en la planilla de Jesús Nader, fuimos reelectos, ahora no como opositores sino como Gobierno, en el mes de agosto del año 2018, un par de meses antes de terminar la gestión, dentro del programa de "comedores" que llevó la Administración anterior en las escuelas, se consideró muy adecuado por la vecindad entre la escuela y ese terrenito que esta por el libramiento de lado poniente y entiendo que eran \$200 mil pesos, una cantidad así... 200 metros a mil pesos el metro, se nos hizo un precio razonable, efectivamente no había recursos, desconocemos porque no se pagó, efectivamente fue en una Sesión de Cabildo, la intención fue comprar, construir y donar, obviamente fue un acto... si las correctas practicas jurídicas de que primero compro, luego pago, luego escritura, luego construyo, luego dono. Tienes razón, pero fue de buena fe, no de mala fe. -----

--- En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchas gracias, como quieran llamarlo, creo yo que fue un acto de irresponsabilidad, no hubo.... ---

--- En uso de la palabra el Regidor José Antonio Heredia Niño comentó: Seguimiento. -----





**GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024**

--- En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Seguimiento ni compromiso de a verlo llevado a cabo, bueno a votación, vámonos. -----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: De la manera acostumbrada los que estén a favor de aprobar el presente punto sírvanse externarlo. He contado n21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, este punto ha sido autorizado por unanimidad Señor Presidente. -----

--- En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: Muchas gracias Don Arturo Bazaldúa. -----DOY FE -----

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tam. A 29 de Mayo de 2023.

**LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA
SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO.**



**GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA, SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, -----

----- **C E R T I F I C A:** -----

QUE EN EL LIBRO RESPECTIVO EN EL QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 58, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 56 CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020, QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE: -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día consistente: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26, NÚMERO 2 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DE TRES FRACCIONES DE TERRENO MUNICIPAL UBICADOS EN BOULEVARD LOMA REAL S/N, FRACCIONAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL JESÚS ELIAS PIÑA; CALLE BIRMANIA S/N COLONIA SOLIDARIDAD, VOLUNTAD Y TRABAJO; CALLE JAUMAVE S/N FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN GERARDO (FRACCIÓN B), PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesus Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente punto dela Orden del Día consiste en la propuesta para discusión y aprobación en su caso, del acuerdo administrativo que autorice la desincorporación del patrimonio inmobiliario municipal de tres fracciones de terreno municipal ubicados en boulevard loma real s/n, fraccionamiento conjunto habitacional Jesús Elías Piña; calle Birmania s/n colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo; calle Jaumave s/n Fraccionamiento Colinas de San Gerardo (fracción b), para continuar con el trámite de donación a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. Ciertamente el Congreso del Estado de Tamaulipas, con el propósito de continuar ante ellos con el trámite de donación de las 3 fracciones de terreno propiedad municipal que se donaron a Gobierno del Estado para instalar los referidos

tanques elevados y cisternas nos solicita que este Cabildo dicte un acuerdo expreso en donde se autorice expresamente se autorice expresamente la desincorporación del patrimonio inmobiliario municipal de los 3 terrenos donados, tales terrenos son o tales áreas son: la ubicada en Boulevard Loma Real s/n en el Fraccionamiento Conjunto Habitacional Jesús Elías Piña, con superficie de 1,511.00 m²; el segundo el de Calle Birmania s/n Colonia Solidaridad Voluntad y Trabajo, con superficie de 1,040.00 m²; el tercero precisamente el que en el punto anterior se acaba de autorizar su donación, que es el ubicado en Calle Jaumave s/n Fraccionamiento Colinas de San Gerardo, Fracción B, con superficie de 1,375.00 m². Reitero e insisto que la donación de los anteriores predios fue autorizada por Ustedes a través de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 51 que se celebró el 14 de abril de 2020 y que el artículo 5 fracción F, el artículo 26 numera 2 y el artículo 49 inciso b) de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas exige este acuerdo expreso de desincorporación del patrimonio inmobiliario municipal. -----

--- En uso de la voz el Regidor Benito Abad Pérez Escalante dijo: Gracias Secretario, buenas tardes a todos, con base a este acuerdo tomado en la Sesión pasada que hace referencia, creo que es importante y como lo han comentado y lo comentamos en esa ocasión que el Gobierno del Estado buscando brindar a la ciudadanía alternativas de esparcimiento como lo hizo en este predio que se autorizó el cambio, considere equipamientos de infraestructura urbana apegada a los mismos preceptos de tratar de equipar a las personas que están cediendo su espacio público para poder brindar equipamiento hidráulico como lo está requiriendo la ciudadanía, creo yo y a reserva de ponerlo a consideración es una alternativa como se logró en la calle Jaumave en el Fraccionamiento Colinas de San Gerardo, Presidente buscar con Gobierno del Estado considere apoyar con infraestructura deportiva urbana en beneficio de las colonias en esa zona donde se está donando los terrenos es una decisión para que la considere en los otros dos predios que se están otorgando en donación. Muchas gracias. -----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesus Antonio Nader Nasrallahdijo: Claro que sí, reportamos también que por parte del Gobierno del Estado se está terminando la rehabilitación de 8 canchas de frontón en la Unidad Deportiva, que se hizo una cancha de futbol rápido, se implementó también gradas y la verdad que va a venir a beneficiar a miles de tampiqueños que durante muchos años no se le metió ningún cinco, una inversión cercana a los 20 millones de pesos, la Unidad Deportiva de Tampico que en unos cuantos días



**GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024**

debería ser ya inaugurada, igualmente decirles que gobierno del estado nos va a rehabilitar 12 canchas de fútbol rápido a lo largo y ancho de las diferentes canchas que tenemos que tienen muchos años abandonadas en la Ciudad de Tampico, de futbol rápido, 12 canchas este año van a ser rehabilitadas por el Gobierno del Estado con una inversión de 14 o 15 millones de pesos, eso ya están llevando a cabo la licitación y pronto vamos a poderlas visitar en todas y cada una de las colonias sobretodo de bajos recursos de Tampico. Muchas gracias. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Los que este por autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario municipal de los tres predios descritos sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Presidente cuento 18 votos a favor, 2 votos en contra de los Regidores Víctor Hugo Peñaloza Hernández y Luz María Flores Montiel y una abstención de la Regidora Cristina Franco Aldape, este punto es aprobado por mayoría. ----

--- En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesus Antonio Nader Nasrallahdijo: Muchísimas gracias. -----DOY FE -----

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tam. A 29 de Mayo de 2023.

**LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA
SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO.**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA, SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, -----

----- **CERTIFICA:** -----

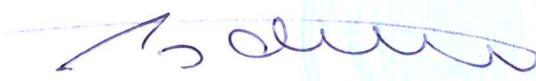
QUE EN EL LIBRO RESPECTIVO EN EL QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 66, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 62 CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2020, QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE: -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día consistente: **PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 360125097012, UBICADO EN CALLE BRASIL SIN NÚMERO ENTRE LAS CALLES DE BOLIVIA, COLOMBIA Y REPUBLICA DE CUBA, COLONIA LAS AMERICAS DE ESTA CIUDAD.** En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: A continuación el punto número 6 del Orden del día es propuesta para discusión y aprobación en su caso, de incorporación al patrimonio municipal del bien inmueble, ubicado en calle Brasil sin número entre las calles de Bolivia, Colombia y República de Cuba, colonia Las Américas de esta ciudad. Cedo el uso de la voz, adelante Secretario. -

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. Como todos Ustedes saben, es facultad del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de todos los municipios del Estado, conforme al artículo 5, numeral 1, inciso b) de la Ley de Bienes del Estado, incorporar bienes al dominio público municipal, con la finalidad de regularizar la propiedad y escriturar a favor del Municipio. El presente punto como ya se externó, consiste en incorporar al patrimonio municipal de un predio con superficie de 703 m², ubicado en calle Brasil s/n entre las calles Bolivia, Colombia y República de Cuba de la Colonia Las Américas, en esta Ciudad, con la clave catastral 360125097012. En virtud de lo anterior, el presente punto consiste en solicitar a Ustedes miembros de este Cabildo la autorización para poder pronunciar acuerdo administrativo de incorporación al patrimonio municipal del predio señalado en los siguientes términos: Primero, que se incorpore como bien del dominio público al Municipio de Tampico el lote de

terreno con una superficie de 703 m2 y construcción afecta a el, ubicado –como ya se dijo– en Calle Brasil s/n entre las calles Bolivia, Colombia y República de Cuba de la Colonia Las Américas de esta Ciudad. Segundo, se autorice a que el Presidente Municipal, al Sindico Segundo y al Secretario General del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas puedan llevar a cabo la formalización y firma de toda clase de actos y documentos necesarios para el debido cumplimiento del acuerdo administrativo de incorporación al patrimonio municipal ya descrito, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, el otorgamiento de autorizaciones, oficios, protocolos, escrituras y cuanto acto jurídico sea necesario para alcanzar tal fin. Por último, solamente quiero externar, hemos estado en posesión de este inmueble, en posesión pública, pacífica, con ánimo de dueño por más de 40 años y lo que se pretende con este acto es la regularización del mismo y poder tener escrituras a favor del Municipio. Explicado lo anterior y de no tener inconveniente les solicito que los Síndicos y Regidores que estén a favor de autorizar el mismo, se sirvan manifestarlo de manera acostumbrada levantando su mano en señal de aprobación. Cuento 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Punto aprobado por unanimidad. -----
--- Se hace constar que se incorpora a la Sesión de Cabildo el Regidor número 15, C. Benito Abad Pérez Escalante. -----DOY FE -----

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tam. A 29 de Mayo de 2023.



**LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA
SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO.**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA, SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, -----

----- **C E R T I F I C A:** -----

QUE EN EL LIBRO RESPECTIVO EN EL QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 74, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 70 CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021, QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE: -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día consistente: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCION XIV INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE SUR NÚMERO 110, ZONA CENTRO CON UNA SUPERFICIE DE 498.61 METROS CUADRADOS, PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL.** En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah dijo: El siguiente punto del orden del día el número 6, consiste en propuesta para discusión y aprobación en su caso, de la adquisición de un predio ubicado en calle 20 de noviembre sur número 110, zona centro con una superficie de 498.61 metros cuadrados, para su incorporación al patrimonio municipal. Adelante. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. En efecto el punto consiste en solicitar la autorización de este honorable Cabildo para poder adquirir un bien inmueble para incorporarlo al patrimonio municipal. El bien inmueble en cuestión es el que se conoce comúnmente como la "Casa Fernández", está ubicado en la calle 20 de noviembre 110 sur, esquina con Salvador Díaz Mirón y se trata de la fracción sur del solar 106, con una superficie de 498.61 metros cuadrados y superficie de construcción de 431 m². Decía yo que el predio en cuestión se conoce como "Casa Fernández", se encuentra al corriente en el pago del impuesto predial, se encuentra libre de gravamen, ya fue revisada la documentación de referencia del mismo y se pretende su adquisición para lo que en un futuro sería el museo de la ciudad, que pretende ser un atractivo turístico más disponible con posterioridad para toda la comunidad



**GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024**

EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA, SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, -----

----- **C E R T I F I C A:** -----

QUE EN EL LIBRO RESPECTIVO EN EL QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 87, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 83 CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021, QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE: -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día consistente: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LIBRAMIENTO PONIENTE NÚMERO 2602, COLONIA TANCOL, CONOCIDO COMO “CASA DE LA NATURALEZA”, CON UNA SUPERFICIE DE 4-51-05.77 (45,105.77 M2), PARA SU INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah expresó: Continuando con el Orden del Día, el siguiente punto consiste propuesta para discusión y aprobación en su caso, de la adquisición de un predio ubicado en Libramiento Poniente, número 2602, Colonia Tancol conocido como “Casa de la Naturaleza”, con una superficie de 45,105.77 metros cuadrados, para su incorporación al patrimonio municipal de Tampico. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias Presidente. En efecto lo que se propone es la adquisición y compraventa definitiva de este predio que se conoce como “Casa de la Naturaleza” una de nuestras joyas arquitectónicas de la ciudad. La Casa de la Naturaleza está ubicada como ya se expresó, en el Libramiento Poniente, número 2602, Colonia Tancol en este Municipio. Lo que se pretende adquirir es una superficie en donde se encuentra enclavado precisamente el inmueble que constituye la Casa de la Naturaleza, de 45,105.77 M2 y quiero dar las medidas y colindancias: Al Norte en 154.47 metros con Estero de Tancol o de los Mangos Zona Federal de por medio; al Noroeste 129.55 metros con vega común hoy sucesión de Ramón Almaguer Tamez; al Sur en 192.34 metros con resto de la misma propiedad de la sucesión de la Señora

EL SUSCRITO LICENCIADO ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA, SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, -----

----- **C E R T I F I C A:** -----

QUE EN EL LIBRO RESPECTIVO EN EL QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 23, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 22 CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019, QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE: -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO QUINTO** del Orden del Día consistente en: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN XIV, INCISO B) NÚMERO 2, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS PARA QUE DONE A “LA AMISTAD COMO OCASIÓN DE SERVIR, A.C.” (CLUB ROTARIO TAMPICO), UN PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA MANTE NÚMERO 107, ENTRE CALLE ALTAMIRA Y PROPIEDAD MUNICIPAL DE LA COLONIA COLINAS DE SAN GERARDO CON UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLINICA DE LABIO Y PALADAR HENDIDO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah, manifiesta: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día Secretario, con fundamento en el artículo 51 fracción xiv, inciso b) número 2, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, propuesta para discusión y aprobación en su caso de la autorización al Municipio de Tampico, Tamaulipas para que done a “La Amistad como Ocasión de Servir, A.C.” (Club Rotario Tampico), un predio municipal ubicado en Avenida Mante número 107, entre Calle Altamira y propiedad municipal de la colonia Colinas de San Gerardo con una superficie aproximada de 1000 metros cuadrados, para la construcción de una clínica de labio y paladar hendido, previa autorización del Congreso del Estado de Tamaulipas. Adelante Señor Secretario por favor. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Arturo Bazaldúa Guardiola dijo: Gracias. En efecto en fecha 04 de diciembre de 2018, “La Amistad como Ocasión de Servir, A.C.” solicito a este Ayuntamiento de Tampico, la donación de un predio municipal con superficie de 1,000 metros cuadrados, con la finalidad de establecer una clínica de labio y paladar hendido en esta Ciudad. La construcción abarcaría lo que es área de oficinas, salones de clase, capacitación, área para eventos y demás necesarias para desarrollar la noble labor que beneficiaría a las personas de